

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses, a contar desde la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

El correspondiente expediente obra en el departamento de Intervención de esta Comarca, donde el interesado podrá conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Binéfar, 16 de diciembre de 2010.-El presidente, Josep Antón Chauvell Larrégola.

7907

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

De conformidad con la Resolución de Presidencia de fecha 17 de diciembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de la vigilancia de la salud de los empleados públicos de la Comarca de la Litera/La Llitera, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Comarca de la Litera/La Llitera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: sede comarcal.
  1. Dependencia: Departamento de Contratación.
  2. Domicilio: Carretera San Esteban s/n, Km 1, 100.
  3. Localidad y Código Postal: Binéfar, 22500.
  4. Teléfono: 974430561.
  5. Telefax: 974430618.
  6. Correo electrónico: tag@lalitera.org.
  7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.lalitera.org (Perfil de Contratante).
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al último del plazo establecido para la presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: SV 11 10.
2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.

b) Descripción del objeto: Vigilancia de la salud de los trabajadores de la Comarca de la Litera/La Llitera.

- c) Lugar de ejecución: sede comarcal
  1. Domicilio: Carretera San Esteban s/n, Km 1, 100.
  2. Localidad y Código Postal: Binéfar, 22500.
- d) Plazo de ejecución: consultar pliego de cláusulas.
- e) Admisión de Prórroga: Sí.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85100000-0.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de Adjudicación:

A.- Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

-Precio: máximo 50 puntos.

El precio más bajo obtendrá la puntuación máxima y respecto del resto de precios se aplicará la siguiente fórmula:

Puntos= Precio más bajo / Precio de la oferta valorada x 50.

-Disponibilidad de Unidades móviles: 10 puntos.

-Campañas promoción de la salud: máximo 10 puntos, cinco puntos por campaña ofertada.

B.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Mejoras aportadas: valorándose aquellas propuestas que excedan de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que supongan un beneficio efectivo para la prestación del servicio sin incrementar su coste respecto de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: con una puntuación de 10 puntos cada una, con un máximo de 30 puntos.

4. Presupuesto base de licitación. Importe Total anual: 4.174 euros, IVA exento.

5. Garantía exigidas. Definitiva (5% del importe de adjudicación sin IVA).

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso y otros requisitos específicos: consultar pliego de cláusulas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP Huesca y en el Perfil de Contratante.

b) Modalidad de presentación: consultar pliego.

c) Lugar de presentación: sede comarcal.

1. Dependencia: Registro central.

2. Domicilio: Carretera San Esteban s/n, Km 1,100.

3. Localidad y Código Postal: Binéfar, 22500.

4. Dirección electrónica: tag@lalitera.org.

e) Admisión de variante: No procede.

8. Apertura de ofertas: consultar pliego.

a) Dirección: Carretera San Esteban s/n, Km 1,100.

b) Localidad y Código Postal: Binéfar, 22500.

9. Gastos de Publicidad y otras informaciones: consultar pliego.

En Binéfar, a 17 de diciembre de 2010.-El presidente, Josep Antón Chauvell Larrégola

**COMARCA DE LA RIBAGORZA**

7884

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de esta Comarca de La Ribagorza, por Acuerdo del Consejo Comarcal de fecha de 24 de noviembre de 2010, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias comarcales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Graus, a 25 de noviembre de 2010.- El presidente, José Franch Aventín.

**COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO**

7920

**ANUNCIO**

El Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de 2011, así como la plantilla de personal y el catálogo de puestos de trabajo.

Los referidos acuerdos se someten a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados a los que se refiere el Art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen oportunas.

En Barbastro, a 17 de diciembre de 2010.-El presidente, Jaime Facerías Sancho.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR EL RUN**

7921

**EDICTO**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Presupuesto para el ejercicio 2010 ha quedado definitivamente aprobado según el siguiente resumen:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos .....	1.800,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes .....	5.116,58
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales .....	14.962,60
CAPITULO 7	Transferencias capital .....	21.098,78
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	.....	<b>42.977,96</b>

**ESTADO DE GASTOS**

CAPITULO 2	Gastos bienes ctes. y servicios .....	8.427,96
CAPITULO 3	Gastos financieros .....	50,00
CAPITULO 6	Inversiones reales .....	34.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	.....	<b>42.977,96</b>

En El Run, a 17 de diciembre de 2010.-La alcaldesa pedánea, Cristina Martín Martínez.

7922

**ANUNCIO**

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Asamblea Vecinal ha aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de Diciembre de 2010, la CUENTA GENERAL del ejercicio 2008 de la Entidad Local Menor de El Run.